

*Corte de Justicia de Catamarca*

*"25 de Agosto 1821 – 25 de Agosto 2021 "Bicentenario de la Provincia de Catamarca".*

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 DIC 2021

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Sra. Ministra de la Corte Dra. María Fernanda Rosales Andreotti mediante la cual remite proyecto de "Modelo de Atención a Víctimas de Delitos Penales, Violencia Familiar y de Género"

**Y CONSIDERANDO:**

La conveniencia de realizar a través de la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito la valoración de riesgo prevista en el Capítulo III 2.1 de la Acordada N° 4548 que aprueba el "Protocolo de Actuación para el Abordaje de hechos de Violencia Familiar y de Género", por la cual se indica que será esta Corte la encargada de designar a quienes deban cumplir dicha función-

Que en Acuerdo Plenario N° 1214 la Sra. Ministra de la Corte Dra. Fabiana Edith Gomez propone ampliar el proyecto de Modelo de atención a Víctimas considerado,

Por ello, en uso de facultades que son propias y lo dispuesto en Acuerdo Plenario N° 1214 Punto 3.-

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA****ACUERDA:**

I) Aprobar el proyecto de "Modelos de Atención a Víctimas de Delitos Penales, Violencia Familiar y de Género", a partir del 15 de Diciembre de 2021, el cual pasa a formar parte del presente como Anexo I.

II) Ampliar el Modelo de Atención dispuesto en el apartado I) del presente, estableciendo que: *"A los fines de evitar superposición en las intervenciones disciplinarias y optimizar los recursos humanos*

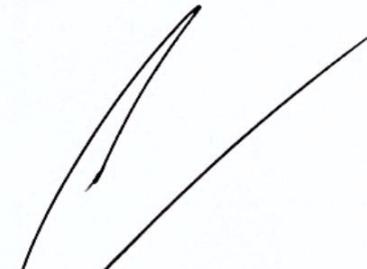
*especializados, se dispone que: el informe elaborado por la Oficina de Asistencia a la Víctima, en oportunidad de recepcionar la denuncia de la violencia que se realice ante la Unidad Judicial, según los diferentes niveles de intervención que el caso concreto demande, y a cuya intervención se remitiera, será inmediatamente enviada a la Fiscalía de Instrucción interviniente a los fines que dicho informe sea incorporado a las actuaciones judiciales correspondientes y demás efectos”.*

III) Protocolícese, Notifíquese al Ministerio Público, Policía Judicial, Oficina de Asistencia a la Víctima, Publíquese en la página Web del Poder Judicial y Archívese.-

G.A.A

  
Dr. LUIS RAUL CIPITELLI  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

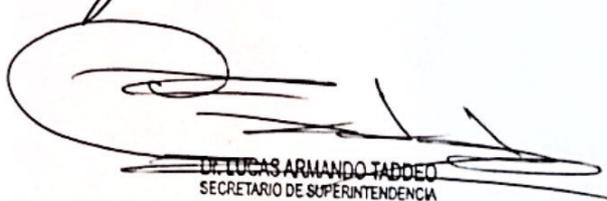
  
Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO  
PRESIDENTE  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dra. VILMA JUANA MOLINA  
MINISTRA  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dra. FABIANA EDITH GOMEZ  
MINISTRA  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dr. NESTOR HERNAN MARTEL  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dra. MARIA FERNANDA SALES ANDREOTTI  
MINISTRA  
CORTE DE JUSTICIA

  
Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
INSTITUCIONAL  
CORTE DE JUSTICIA